



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

*ANUNCIO público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria (fase I). Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas del Principado de Asturias. Expte. IA-PP-0228/2020.*

Plan:	Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas del Principado de Asturias.
Concejo:	Varios.
Promotor:	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático-Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
Órgano sustantivo:	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático-Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
Órgano ambiental:	Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático-Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
Servicio tramitador:	Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales.
N.º expediente:	IA-PP-0228/2020.

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica y la elaboración del Documento de Alcance del Plan que se cita, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.3, 9.4 y 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resulten desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 45 días hábiles a partir de la publicación en el BOPA del presente anuncio.

El borrador del Plan y su Documento Inicial Estratégico están disponibles en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Medio ambiente" —> "Participación ciudadana" —> "Consultas e información pública de trámites ambientales" —> "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" —> "Evaluación ambiental de Planes y Programas" —>

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales.

D. G. de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas del Principado de Asturias.

N.º expediente: IA-PP-0228/2020.

Oviedo, 9 de diciembre de 2020.—El Jefe de Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales.—Cód. 2020-10701.